INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 05/2017 "Construcción de empedrado con cuneta y alcantarillado en la calle San Blas" ID N° 327132.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 09/2017 de fecha 24/03/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Construcciones D&M de Mario Núñez Rolón	G. 138.602.500

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	Construcciones D&M
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

La firma Construcciones D&M de Mario Núñez Rolón cumple con todos los documentos de carácter sustancial.

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

La Firma **Construcciones "D&M"** ha presentado la "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia González
Encargada de U.O.C

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	208.575.714	290.313.850	377.921.004	292.270.189	**51,49**
Pasivo Corriente	1.642.875	1.789.580	13.596.123	5.676.193	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.642.875	1.789.580	13.596.123	5.676.193	**0,01**
Activo Total	675.838.299	711.552.476	744.547.776	710.646.184	
RENTABILIDAD					
Ingreso Total	641.776.801	629.776.747	616.818.204	629.457.251	**614.947.083**
Utilid. antes del Imp. a la Renta	16.428.750	17.895.800	9.205.952	14.510.167	

Construcciones "D&M"	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Rentabilidad / Patrimonio: Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

c) **Experiencia en Obras**

Construcciones "D&M"	
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma.	**CUMPLE**
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: reparación y construcción de empedrado, construcción de alcantarillado, construcción de cuneta	**CUMPLE**

4) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2017 "Construcción de empedrado con cuneta y alcantarillado en la calle San Blas" ID Nº 327132, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.-

Delmiro Ayala
Tesorero

Dominia González
Encargada de U.O.C

5) **Conclusión**

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 ¨De Contrataciones Públicas¨, dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

6) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2017 "Construcción de empedrado con cuneta y alcantarillado en la calle San Blas" ID Nº 327132 a la firma **Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón por un monto total de Gs. 139.602.500 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones seiscientos dos mil quinientos).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, a las 11:17 hs.--

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

.....
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC